DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**PRIMERO**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(x)**	**FINAL**	**()**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**09/12/202**			
PERIODO DEL INFORME	**Desde el 7/10/2025 Hasta 09/12/2025**			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN4576-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
CONTRATISTA:	Empresa de Tecnología Imprenta y Comunicaciones de Nariño – Eticnar

OBJETO:	LA EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO – ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/10/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	07/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	$1.291.647.540
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera: El Departamento de Nariño realizará el pago del contrato, directamente al CONTRATISTA, de la siguiente manera: 1.- ANTICIPO: El departamento de Nariño desembolsará un anticipo del 30% del valor total del contrato, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y previa realización del trámite de cuentas establecido por la Secretaria de Hacienda del departamento. En todo caso, el inicio y ejecución del contrato no está supeditado al anticipo. 2. Pagos parciales conforme a la ejecución de las actividades pactadas en el contrato, certificados por el supervisor correspondiente, previa entrega del informe de ejecución por parte de ETICNAR, acompañado de documentos soporte y las respectivas evidencias de la ejecución (panillas o documentos en los cuales se lleve el control del servicio de material impreso, litográfico y tipográfico, y de los bines objeto del contrato, las cuales deberán contener información del servicio prestado, lugar/dependencia, periodo de prestación del servicio, referencia de los bienes suministrados y especificación de su destinación y aval del supervisor) de acuerdo al alcance del objeto y las obligaciones del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS

CARGO:	SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ÁLVARO GONZALO REYES RISUEÑO
CARGO:	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
CARGO:	SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
CARGO:	SUBSECRETARIO (A) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JENNIFER DE LA CRUZ
CARGO:	SUBSECRETARIO (A) DE INNOVACIÓN
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JHON JAIRO PRECIADO MARTÍNEZ
CARGO:	SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAOLA DELGADO HIDALGO
CARGO:	SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
CARGO:	SECRETARIO (A) DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JHON ALEXANDER VELASCO LEUSSON
CARGO:	DIRECTOR (A) UNIDAD ADMINISTRATIVA JUNÍN BARBACOAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS
CARGO:	SECRETARIO (A) DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA ERAZO CASABON
CARGO:	DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CATALINA MARÍA BUCHELI ERASO
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 6 DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GASTON JAVIER CABEZAS CASTILLO
CARGO:	ASESOR (A) DE DESPACHO PARA ASUNTOS FRONTERA Y BINACIONAL CÓDIGO 105, GRADO 03
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GABRIEL EDUARDO OCAÑA AGUIRRE
CARGO:	DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
CARGO:	SECRETARIO (A) DE INFRAESTRUCTURA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAOLA VITERI SALAZAR
CARGO:	SUBSECRETARIO (A) DE RENTAS DEPARTAMENTALES

CESIONES: **SI ()** **NO (X)**

CESIONARIO	**N/A**

MODIFICACIONES **SI ()** **NO (X)**

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	N/A	N/A

PRÓRROGAS: **SI ()** **NO (X)**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

PRORROGA No. 1:	N/A
PRORROGA No. 2:	N/A
PRORROGA No. 3:	N/A

TERMINACIÓN FINAL	**31/12/2025**

ADICIONES: **SI ()** **NO (X)**

ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL:	N/A
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1	N/A

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2025030382	13/03/2025	$10.000.000	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	$10.000.000
2025050217	27/05/2025	$180.000.000	2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301053-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	$20.000.000
			2.3.2.02.02.008-33-3301-16033301073-20240352008883990-16-1.2.3.1.19	$10.000.000
2025070454	11/04/2025	$299.000.000	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102005-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102035-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$9.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102041-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102046-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$12.638.472
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000

			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103005-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	$3.361.528
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103052-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	$5.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103054-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	$5.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103059-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	$8.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103063-202400000004973-83990-16-1.2.1.0.00	$5.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502001-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	$6.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502026-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	$1.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502033-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	$4.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502038-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	$1.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004977-83990-16-1.3.3.1.00	$19.000.000

			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102051-202400000004977-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102051-202400000004978- 83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103067-202400000004974-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103067-202400000004975-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502029-202400000004979-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
2025090169	22/09/2025	$20.000.000	2.3.2.02.02.009-24-2409-0600-2409002-2024003520076- 97990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000
2025050231	29/05/2025	$15.000.000	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	$15.000.000
2025070215	16/07/2025	$15.000.000	2.3.2.02.02.008-43-4301-1604-4301004-2024003520138-83990-16-1.2.3.1.08	$15.000.000
2025050080	06/05/2025	$400.000.000	2.1.2.02.02.008-83611-16-1.2.1.0.00	$200.000.000

2025070273	18/07/2025	$20.000.000	2.3.2.02.02.008-17-1708-1100-1708015-2024003520098-83990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000
2025080111	12/08/2025	$10.000.000	2.3.2.02.02.008-24-2402-0600-2402006-2024003520107-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000
2025030298	11/03/2025	$52.500.000	2.3.2.02.01.003-22-2201-0700-2201069-2024003520105-97990-16-1.2.1.0.00	$52.500.000
2025070181	14/07/2025	$445.000.000	2.3.2.02.02.008-35-3502-0200-3502046-2024003520157-83990-16-1.3.3.1.00	$445.000.000
2025070167	10/07/2025	$10.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000
2025090196	24/09/2025	$34.147.540.	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599019-2024003520124-83990-16-1.2.1.0.00	$34.147.540
2025070043	01/07/2025	$12.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.3.3.2.00	$12.000.000
2025070338	23/07/2025	$65.000.000	2.3.2.02.02.008-24-2408-0600-2402118-2024003520136-83990-16-1.2.1.0.00	$65.000.000

2025070295	21/07/2025	$24.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599029-2024003520147-83990-16-1.2.1.0.00	$24.000.000
2025070294	21/07/2025	$30.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599018-2024003520146-83990-16-1.2.1.0.00	$30.000.000

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		**$ 1.291.647.540,00**
Valor Ejecutado a la fecha (9/12/2025)	**$ 673.018.200,20**	
Valor pagado al Contratista	**$0**	
Saldo a favor del Contratista	**$ 673.018.200,20**	
Saldo Pendiente por Ejecutar	**$ 618.629.339,80**	
Saldo a liberar	**0**	

BALANCE POR DEPENDENCIAS:

DEPENDENCIAS	CDP	APORTE	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
TIC	2025030382	*$ 10.000.000,00*	$ 10.000.000,00	$ -	100,00%	
CULTURA	2025050217	*$ 30.000.000,00*	$ 5.050.430,00	$ 24.949.570,00	16,83%	
SEGIS	2025070454	*$ 299.000.000,00*	$ 80.586.602,00	$ 218.413.398,00	26,95%	
TRANSITO	2025090169	*$ 20.000.000,00*	$ 18.140.000,00	$ 1.860.000,00	90,70%	
CISNA	2025050231	*$ 15.000.000,00*	$ 6.326.548,50	$ 8.673.451,50	42,18%	
DEPORTES	2025070215	*$ 15.000.000,00*		$ 15.000.000,00	0,00%	
ADMINISTRATIVA	2025050080	*$ 200.000.000,00*	$ 116.579.668,00	$ 83.420.332,00	58,29%	52,11%
AGRICULTURA	2025070273	*$ 20.000.000,00*	$ 13.458.357,10	$ 6.541.642,90	67,29%	

DEPENDENCIAS	CDP	APORTE	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
JUNIN BARBACOAS	2025080111	*$ 10.000.000,00*	$ -	$ 10.000.000,00	0,00%	
EDUCACION	2025030298	*$ 52.500.000,00*	$ 5.244.425,60	$ 47.255.574,40	9,99%	
TURISMO	2025070181	*$ 445.000.000,00*	$ 375.842.000,00	$ 69.158.000,00	84,46%	
PRENSA	2025070167	*$ 10.000.000,00*	$ 2.922.664,00	$ 7.077.336,00	29,23%	
FRONTERA	2025090196	*$ 34.147.540,00*	$ 16.320.000,00	$ 17.827.540,00	47,79%	
RIESGOS	2025070043	*$ 12.000.000,00*	$ 8.292.462,10	$ 3.707.537,90	69,10%	
INFRAESTRUCTURA	2025070338	*$ 65.000.000,00*	$ 6.155.542,90	$ 58.844.457,10	9,47%	
RENTAS	2025070295	*$ 24.000.000,00*	$ 490.000,00	$ 23.510.000,00	2,04%	
	2025070294	*$ 30.000.000,00*	$ 7.609.500,00	$ 22.390.500,00	25,37%	
TOTAL		$ 1.291.647.540,00	$ 673.018.200,20	$ 618.629.339,80		

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que NO se han realizado desembolsos al contratista diferentes al anticipo:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2025016079	PAGO ANTICIPO DEL 30% CONTRATO N° GN4576-2025	03/12/2025	$382.067.171,50
TOTAL				$382.067.171,50

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	**SI**	**N/A**
Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el	**SI**	**N/A**

alcance previsto en los documentos del proceso.		
Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	**SI**	**N/A**
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	**N/A**
Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	**SI**	**N/A**
Presentar los informes que le indique el Supervisor	**SI**	**N/A**
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	**N/A**
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	**SI**	**N/A**

Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	**N/A**
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	**SI**	**N/A**
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	**SI**	**N/A**
Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor o Jefe de Dependencia.	**SI**	**N/A**
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	**SI**	**N/A**
El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaria de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal	**SI**	**N/A**

efecto.		
Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II	**SI**	**N/A**
El Contratista no podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.	**SI**	**N/A**
Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados.	**SI**	**N/A**
No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.	**SI**	**N/A**
El contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución del contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u	**SI**	**N/A**

orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.		
Concurrir a la liquidación del contrato en los plazos legalmente establecidos	**SI**	**N/A**
Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	**SI**	**N/A**
Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	**SI**	**N/A**
Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	**SI**	**N/A**
ETICNAR informara inmediatamente al Departamento toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.	**SI**	**N/A**

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
Desarrollar y cumplir el objeto del contrato interadministrativo de acuerdo con el alcance previsto en los documentos que hacen parte integral del mismo, especialmente con los estudios previos y el presupuesto aprobado por el Departamento, para la consecución de dicho proyecto.	**SI**	**N/A**
Disponer de capacidad de gestión financiera,		

organizacional, técnica y de talento humano, para ejecutar el objeto del contrato.	**SI**	**N/A**
Constituir una cuenta bancaria a nombre del objeto del contrato para el manejo exclusivo de los recursos que reciba a título de anticipo por parte del departamento, con el fin de garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato	**SI**	**N/A**
Establecer un cronograma o plan de trabajo para la entrega del material contratado	**SI**	**N/A**
Atender las instrucciones, observaciones y requerimientos que formulen las dependencias de la gobernación de Nariño, por conducto del Supervisor del contrato.	**SI**	**N/A**
Dar a conocer al Supervisor del contrato las solicitudes de elementos presentadas por las dependencias de la Gobernación de Nariño en el marco del contrato.	**SI**	**N/A**
No aceptar solicitudes de prestación del servicio y/o suministros objeto de este contrato que no estén autorizadas expresamente por el Supervisor y deberá informar inmediatamente, so pena que dicho servicio no sea pagado al contratista.	**SI**	**N/A**
Previo a la prestación del servicio y/o suministro, presentar al supervisor del contrato, los valores del servicio requerido por las dependencias del departamento, de conformidad con los precios establecidos en las condiciones técnicas.	**SI**	**N/A**
Controlar y garantizar excelentes condiciones de calidad de los materiales		

utilizados en los bienes y/o servicios objeto del presente contrato	**SI**	**N/A**
Entregar el material impreso, litográfico y tipográfico. previa coordinación con el supervisor del contrato.	**SI**	**N/A**
Elaborar y entregar al supervisor del contrato, acta de entrega a satisfacción del servicio, por cada actividad ejecutada, en la que deberá relacionar las operaciones realizadas y/o elementos entregados, la cual deberá suscribirse por la persona facultada, y contener: fecha de la entrega descripción específica de cada elemento entregado.	**SI**	**N/A**
Asumirá el transporte, cargue y descargue de todos los elementos y/o suministros dentro del plazo pactado hasta el lugar, dentro del municipio de Pasto, que le sea indicado por el Supervisor del contrato.	**SI**	**N/A**
Registrar en el Almacén General de la Gobernación de Nariño todos los elementos entregados en el marco del presente contrato, de forma obligatoria	**SI**	**N/A**
Asumir directamente los gastos de instalación de los bienes solicitados durante la ejecución del contrato, en caso de ser necesario y requerido por el supervisor.	**SI**	**N/A**
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos no cumplan con excelentes condiciones de calidad y/o las especificaciones requeridas por las diferentes dependencias de la Gobernación. Los	**SI**	**N/A**

costos en los cuales se incurra para dicho cambio estarán a cargo del contratista y el cambio respectivo se realizará máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud.		
Reintegrar mensualmente al departamento, a la cuenta bancaria que este informe, los rendimientos financieros generados en virtud de la trasferencia de recursos destinados al desarrollo del objeto del presente contrato, los cuales no ingresan, ni forman parte del patrimonio de ETICNAR.	**N/A**	**N/A**

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

(i) Los Supervisores deberán registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato.

(ii) Si Los Supervisores establecen que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar el informe junto con los soportes de las acciones adelantadas frente al incumplimiento.

(iii) Los Supervisores podrán señalar que una obligación "N/A" siempre que dicha actividad u obligación no haya sido requerida durante el periodo del informe de supervisión, lo cual no significa que el contratista no haya dado cumplimiento al contrato.

(iv) Los Supervisores deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra en una ejecución 52,11% teniendo en cuenta las ordenes de servicio legalizadas por las dependencias a la fecha.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ()**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A		
N. DE PÓLIZA			41-44-101298045		
AMPAROS	%		VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	30/06/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100	%	$387.494.262	01/10//2025	30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	30/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	31/12/2028

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecucuión del contrato hasta la fecha.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que Durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

- ✓ Egreso pago anticipo

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En calidad de supervisores del Contrato previamente referido, nos permitimos presentar el presente informe con el fin de:

1. Se recomienda prorrogar el contrato hasta el 30 de junio de 2026, fundamentando esta decisión en la necesidad de asegurar la continuidad en el suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados indispensables para el normal desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la Gobernación de Nariño. La extensión del contrato garantiza que no se presenten interrupciones que puedan afectar la eficiencia administrativa, la ejecución de proyectos y la prestación de servicios institucionales.

 Asimismo, mantener vigente el contrato permite a la entidad cumplir con los objetivos institucionales, como la formulación y dirección de políticas administrativas, el manejo logístico y la implementación de planes, programas y proyectos orientados a la preservación de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión. Este respaldo contractual resulta especialmente relevante considerando que la Secretaría General, conforme al decreto 804 de 2016, tiene entre sus funciones dirigir, coordinar y garantizar el manejo logístico institucional,

así como asegurar la adquisición, almacenamiento, suministro y control de insumos y materiales necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Finalmente, teniendo en cuenta que el avance de ejecución del contrato, resulta no solo pertinente sino también necesario prorrogar su vigencia. Esta decisión se fundamenta en la disponibilidad presupuestal existente y en la importancia de asegurar la continuidad del suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados, indispensables para el normal desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.

La prórroga evitaría posibles interrupciones que podrían afectar la eficiencia administrativa, el cumplimiento de los proyectos institucionales y la adecuada prestación de los servicios. Además, garantiza el uso responsable de los recursos públicos al permitir la culminación ordenada de los compromisos contractuales ya iniciados y refrenda el respaldo a la gestión logística institucional liderada por la Secretaría General.

2. Realizar modificatorio a la cláusula décima del contrato denominada “SUPERVISIÓN Y CONTROL” en razón a que se evidencia que la necesidad contractual comprende la adquisición de bienes impresos, litográficos, tipográficos, sublimados y elementos complementarios requeridos por múltiples dependencias de la Gobernación de Nariño. No obstante, el proceso de gestión, consolidación, suministro, control y verificación del uso de estos materiales **recae funcional y operativamente en la Secretaría General**, de conformidad con sus funciones institucionales.

La Secretaría General, tiene dentro de sus funciones de acuerdo al decreto 804 del 2016:

- Dirigir, coordinar y garantizar el **manejo logístico institucional.**
- Asegurar la **adquisición, almacenamiento, suministro y control** de insumos y materiales necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.
- Gestionar la trazabilidad de los bienes y materiales requeridos por las dependencias.

Por otra parte, dentro de la Secretaria General se encuentra adscrita la Subsecretaria Administrativa, y que de acuerdo al manual de funciones se encuentran las siguientes:

- Realizar la supervisión a los contratos elaborados en la Subsecretaria Administrativa, para verificar el cumplimiento de los mismos y proteger los intereses de la entidad.
- Coordinar con el Almacenista del Departamento, el manejo de inventarios de elementos devolutivos y de consumo para el control y actualización.
- Autorizar la entrega de elementos devolutivos y de consumo según solicitud de cada dependencia para el desarrollo de las actividades laborales.

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo a que **las solicitudes, validación de necesidades, consolidación de volúmenes, entrega física, verificación de conformidad y control de inventarios** se encuentran centralizadas en esta la subsecretaria Administrativa, es técnica y operativamente indispensable que la supervisión recaiga de manera exclusiva en la misma.

El modelo de supervisión que inicialmente prevé la intervención de otra dependencia o de múltiples supervisores **genera riesgos operativos**, tales como:

- Falta de trazabilidad en la solicitud, entrega y uso del material.
- Duplicidad de supervisión y divergencia en los criterios de verificación.
- Imposibilidad de consolidar información para los controles internos y auditorías.
- Riesgos en la ejecución presupuestal y control del monto agotable.
 Por tratarse de un contrato de **monto agotable** y altamente dependiente de solicitudes internas, es indispensable que un único supervisor institucional garantice:
- Control efectivo del gasto.
- Registro unificado de las entregas.
- Identificación precisa de los responsables por dependencia solicitante.
- Aseguramiento de la correcta distribución del material en función de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Con fundamento en el análisis técnico y jurídico, se concluye que resulta necesario y procedente modificar el contrato, específicamente la cláusula de supervisión, para que la misma recaiga exclusivamente en la Subsecretaria Administrativa adscrita a la Secretaría General, como dependencia competente y responsable de la administración integral de los insumos contratados, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos, el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y eficiencia, y la correcta ejecución del contrato en beneficio del Departamento de Nariño.

3. Finalmente se requiere complementar la cláusula Tercera del anexo contractual correspondiente a “CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS” en la cual por error de digitación se omitió la columna del valor unitario de cada ítem contratado la cual se requiere aclararse de la siguiente manera, no sin antes mencionar que éstos se encuentran definidos en los demás documentos contractuales, los cuales hacen parte integral del mismo. El complemento de la información quedará así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD D MEDIDA	CANT.	VALOR
1	TALONARIOS PARA LAS DEPENDECIAS, OFICINAS Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	Impreso en papel químico cuatro páginas a 1 tinta, divididos así: 1 original y 3 copias, 25cm x 17,5cm.	Paquete por 20 unidades	100	$ 7.800,00
2				200	$ 7.560,00
3				300	$ 7.320,00
4				400	$ 7.080,00
5				500	$ 6.840,00
6				1.000	$ 6.600,00
7		Impreso en papel químico a 1 tinta divididos así: 1 original y 1 copia. 25cm x 17,5cm	Paquete por 20 unidades	100	$ 4.980,00
8				200	$ 4.740,00
9				300	$ 4.500,00
10				400	$ 4.260,00
11				500	$ 4.020,00

12				1.000	$ 3.780,00
13		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así: 1 original y 2 copias. 25cm x 17,5cm	Paquete por 20 unidades	100	$ 7.065,00
14				200	$ 6.613,00
15				300	$ 6.309,00
16				400	$ 5.913,00
17				500	$ 5.603,00
18				1.000	$ 5.124,00
19		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así: 1 original y 1 copia. 19cm x 13cm	Paquete por 20 unidades	100	$ 5.783,00
20				200	$ 5.613,00
21				300	$ 5.309,00
22				400	$ 5.152,00
23				500	$ 4.982,00
24				1.000	$ 4.582,00
25		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así: 1 original y 2 copias. 14cm x 22cm (1/22)	Paquete por 25 unidades	100	$ 8.851,00
26				200	$ 8.419,00
27				300	$ 8.007,00
28				400	$ 7.676,00
29				500	$ 7.484,00
30				1.000	$ 7.137,00
31		Impreso en una tinta papel bond de 75g, 1 original (100 hojas). 14cm x 22cm (1/22)	Paquete por 20 unidades	100	$ 7.148,00
32				200	$ 2.022,00
33				300	$ 1.879,00
34				400	$ 1.754,00
35				500	$ 1.645,00
36				1.000	$ 1.361,00
37		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así: 1 original y 1 copia. 16,5cm x 11,5cm (1/36)	Paquete por 20 unidades	100	$ 3.960,00
38				200	$ 3.720,00
39				300	$ 3.480,00
40				400	$ 3.240,00
41				500	$ 3.000,00
42				1.000	$ 2.760,00

43		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así: 1 original y 1 copia. 20cm x 17,5 (1/20)	Paquete por 20 unidades	100	$ 11.635,00
44				200	$ 10.310,00
45				300	$ 9.696,00
46				400	$ 9.367,00
47				500	$ 9.169,00
48				1.000	$ 8.322,00
49		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así: 1 original y 2 copia. 25cm x 17,5cm (1/16)	Paquete por 20 unidades	100	$ 13.198,00
50				200	$ 11.789,00
51				300	$ 10.892,00
52				400	$ 9.995,00
53				500	$ 9.034,00
54				1.000	$ 8.714,00
55		Impreso en papel químico a 1 tinta divididos así: 1 original y 2 copias. (verde y amarilla). 24,5cm x 16,5cm	Paquete por 20 unidades	100	$ 12.943,00
56				200	$ 12.239,00
57				300	$ 11.544,00
58				400	$ 11.124,00
59				500	$ 10.551,00
60				1.000	$ 9.821,00
61		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así, 5 originales con 4 copias. 28cm x 35cm (oficio)	Paquete por 20 unidades	10	$ 61.160,00
62		Impreso en papel químico a 1 tinta, divididos así, 5 originales con 4 copias. 28cm x 35cm (oficio)	Paquete por 20 unidades	20	$ 47.600,00
63	IMPRESION DIGITAL Y/O LASER A COLOR PARA LAS DEPENDECIAS, OFICINAS Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	Impreso en papel bond de 75g, a full color, impreso 1 lado. En medidas de 22cm x 28cm (carta) - 28cm x 35cm (oficio)	Unidad	1	$ 8.250,00
64		Impreso en papel bond de 75 g, a full color, impreso 1 lado. 27,9 cm x 43,1 cm (tabloide)	Unidad	1	$ 10.150,00
65		Impreso en papel bond de 75 g, a full color, 1 lado 35 cm x 50 cm (1/4)	Unidad	1	$ 15.220,00
66		Impresión con tinta de seguridad en papel bond de 75 gr,una cara, tamaño carta, numeracion tinta roja y perforacion para desprendible	Unidad	1	$ 360,00
67		Impresión de fotografías a full color en vinilo mate laminado sobre retablos de MDF de 4 mm dimensiones de las fotografías 50x 70 cm	Unidad	1	$ 45.463,00

68	VOLANTE Y/O FLYER PARA LAS DEPENDECIAS, OFICINAS Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 1 lado. 21cm x 13,5cm (1/2 carta)	Unidad	200	$ 1.645,00
69		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 2 lados. 21cm x 13,5cm (1/2 carta)	Unidad	200	$ 1.727,00
70		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 1 lado. 21cm x 13,5cm (1/2 carta	Unidad	500	$ 740,00
71		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 2 lados. 21cm x 13,5cm (1/2 carta	Unidad	500	$ 805,00
72		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 1 lado. 21cm x 13,5cm (1/2 carta)	Unidad	1.000	$ 526,00
73		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 2 lados. 21cm x 13,5cm (1/2 carta)	Unidad	1.000	$ 575,00
74		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 1 lado. 21cm x 13,5cm (1/2 carta)	Unidad	2.000	$ 282,00
75		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 2 lados. 21cm x 13,5cm (1/2 carta)	Unidad	2.000	$ 317,00
76		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 1 lado. En medidas 21cm x 13,5cm (1/2 carta)	Unidad	10.000	$ 191,00
77		Volante y/o flyer, impreso en propalcote de 115g, a full color, impreso 1 lado. 22cm x 28cm (carta)	Unidad	200	$ 2.002,00
78		Volante y/o flyer, propalcote 115g, full color, impresos 1 lado. 22cm x 28cm (carta)	Unidad	500	$ 1.067,00
79		Volante y/o flyer, propalcote 115g, full color, impresos 1 lado. 22cm x 28cm (carta)	Unidad	1.000	$ 660,00
80		Volante y/o flyer, propalcote 115g, full color, impresos 1 lado. 22cm x 28cm (carta)	Unidad	2.000	$ 476,00
81	CARPETAS INSTITUCIONALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE FUNCIONES PARA QUE REPOCE DOCUMENTACION DE CADA DEPENDENCIA	Carpeta en opalina (para pergamino, nota de estilo, resolución etc.). ¼	Unidad	100	$ 8.900,00
82		Carpeta en opalina con bolsillo (para pergamino, nota de estilo, resolución etc.) tamaño carta .	Unidad	100	$ 6.720,00
83		Carpeta en propalcote de 300g, impresa a full color, plastificado parte externa mate, acabados en UV. 23cm x 29cm (carta	Unidad	500	$ 4.713,00
84		Carpeta en propalcote de 300g, impresa a full color, plastificado mate y/o brillante.23cm x 29cm (carta)	Unidad	500	$ 3.967,00
85		Carpeta en propalcote de 300g, impresa a full color, plastificado parte externa mate, acabados en UV. 35cm x 25cm (1/8)	Unidad	500	$ 5.471,00

86		Carpeta en propalcote de 300g, impresa a full color, plastificado mate y/o brillante. 35cm x 25cm (1/8)	Unidad	500	$ 4.615,00
87	STICKER PARA CODIFICAR LOS MUEBLES DE LA GOBERNACION CON ADESIVO ALTA RESISTENCIA IMPERMEABLE A UNA TINTA.	Impreso en papel adhesivo, personalizado y troquelado	6cm x 4cm	500	$ 708,00
88			6cm x 4cm	1.000	$ 674,00
89			6cm x 6cm	500	$ 850,00
90			12cm x 7cm	500	$ 1.710,00
91			12cm x 10cm	3.000	$ 425,00
92			12cm x 10cm	5.000	$ 296,00
93	STICKER CON MENSAJES PEDAGOGICOS DE LA GOBERNACION CON ADESIVO ALTA RESISTENCIA IMPERMEABLE A UNA TINTA.	Impreso en papel adhesivo, personalizado y troquelado.	6cm x 4cm	500	$ 708,00
94			6cm x 6cm	1.000	$ 800,00
95			12cm x 10cm	500	$ 510,00
96			12cm x 10cm	1.000	$ 470,00
97			15cm x 13cm	500	$ 750,00
98			15cm x 13cm	1.000	$ 700,00
99	CERTIFICADOS – DIPLOMAS PARA CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	Impresión en propalcote de 300g a full color. 22cm x 28cm (carta)	Unidad	100	$ 2.100,00
100				500	$ 1.640,00
101				1.000	$ 1.044,00
102	ESCARAPELA (PARA IDENTIFICACION EN EVENTOS ORGANIZADOS POR LAS DEPENDECIAS, OFICINAS Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	Impresión full color en propalcote de 300g. con funda y cordón. 10cm x 12cm	Unidad	200	$ 7.874,00
103				300	$ 7.723,00
104	CARNET INSTITUCIONAL PARA IDENTIFICACION DE LOS FUNCIONARIOS	Carnet impresión en PVC, mate, con UV y porta carnet 5,5cm x 8,5cm	Unidad	1	$ 33.100,00
105		Carnet impresión en PVC, mate, con UV y porta carnet5,5cm x 8,5cm más Impresión en sublimación para cintas en tela 2 lados, 2cm x 90cm	Unidad	1	$ 53.500,00
106	SELLOS PARA RECIBO DE DOCUMENTOS EN FISICO.	Sello de autocomposición con imprentilla de entintaje automatico. Placa de texto 64mm x 40mm	Unidad	1	$ 84.139,00
107	IMPRESIÓN DE PLANOS PARA SECRETARIA GENERAL EN INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES.	Impresión de planos en papel bond 75g, a full color. 70 cm x 100 cm (pliego)	Unidad	1	$ 20.000,00
108		Impresión de planos en papel bond 90g, a full color. 70 cm x 100 cm (pliego)	Unidad	1	$ 14.000,00
109		Impresión planos en papel bond de 90g, full color. 50cm x 70cm	Unidad	1	$ 14.000,00

110	ADHESIVO PARA PROMOCION Y PREVENCION DE EVENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Impreso en papel adhesivo. incluye instalación	1 m²	1	$ 53.958,00
111	PENDON INSTITUCIONAL PARA IDENTIFICACION DE DEPENDECIAS, OFICINAS Y PROGRAMAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	Impresión en color verde, amarillo y blanco en lona banner de 13oz, desde 1m ², tipo pasacalles. Incluye dos soportes en balso a los extremos	UNIDAD	1	$ 82.460,00
112		Impresión en lona banner de 13oz, con ojales. MEDIDAS 2m x 1 m	METRO	1	$ 130.500,00
113		Impresión en lona banner de 13oz, con tubos. 2m x 1m	METRO	1	$ 142.800,00
114		Pendón enrollable, tipo roll up. impresión en lona banner, de 13 oz. 2m x 1m	METRO	1	$ 174.000,00
115		Pendón con estructura tipo araña, impresión en lona banner, de 13 oz. 2m x 1m (Incluye estructura tipo araña para pendón de 2m x 1m)	METRO	1	$ 186.000,00
116		Pendón con estructura tipo araña, impresión en lona banner, de 13 oz. 2m x 2m (Incluye estructura tipo araña para pendón de 2m x 2m)	METRO	1	$ 372.000,00
117		Impresión en lona banner de 18 oz, desde 1m ².	METRO	1	$ 86.333,00
118	IMPRESIÓN PVC PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Impresión en pvc por metro cuadrado.	M²	1	$ 177.652,00
119	DISEÑO, IMPRESIÓN DE ESMERILADO PARA VENTANAS Y PUERTAS DE LAS SEDES ADMISNITRATIVAS DE GOBERNACIÓN	Diseño e impresión de esmerilado por metro cuadrado incluye instalación. m²	M²	1	$ 65.761,00
120	IMPRESIÓN DE MAPA INFORMATIVO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON DETALLE DE LAS SUBREGIONES	Impresión a full color por una cara. Papel IM propalcote de 170 g/ m2. Acabado: laminado mate. Apta para enrollado o plegado para facilitar el transporte y almacenamiento. Tamaño: 1.40 x 1.00 mts	UNIDAD	1	$ 170.319,00
121	IMPRESIÓN DE MAPA DE ECOSISTEMAS DE LOS CINCO MUNDOS (LITORAL, MAR, PIE DE MONTE, ANDINO, AMAZONIA)	Impresión a full color por una cara. Papel IM, propalcote de 170 g/ m2. Acabado: laminado mate. Apta para enrollado o plegado para facilitar el transporte y almacenamiento. MEDIDAS:70 CM ANCHO X 70CM	UNIDAD	1	$ 90.000,00

122	IMPRESIÓN DE MAPA DE REGIONES, SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	Impresión a full color por una cara. Papel IM propalcote de 170 g/ m2. Acabado: laminado mate. Apta para enrollado o plegado para facilitar el transporte y almacenamiento. MEDIDAS 1 METRO DE ANCHO POR 75 DE ALTO	UNIDAD	1	$ 130.000,00
123	IMPRESIÓN DE MAPA DE DIVISIÓN POLÍTICA	Impresión a full color por una cara. Papel IM propalcote de 170 g/ m2. Acabado: laminado mate. Apta para enrollado o plegado para facilitar el transporte y almacenamiento. MEDIDAS:70 CM ANCHO X 70CM ALTURA	UNIDAD	1	$ 90.000,00
124	PINES EN MADERA MDF PARA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Pines elaborados en madera aglomerada MDF con grabado de “NARIÑO 5 MUNDOS”, en corte CNC, tamaño 3x3 cm y de grosor 3 ml cortados en laser barnizados con resina.	UNIDAD	1	$ 9.363,00
125		PINES: En madera MDF a un solo color mate, dimensiones 3.5cm x 3.5cm, acabado liso y bordes definidos, con diseño grabado alusivo a las iglesias o santuarios del Departamento de Nariño. Cuenta con broche metálico tipo mariposa en la parte superior para sujeción. Empaquetado individual material plástico transparente	UNIDAD	1	$ 10.200,00
126	PINES EN MADERA MDF PARA IDENTIFICACION MESA DEPARTAMENTO DE VICTIMAS DE NARIÑO	PINES: En madera MDF, dimensiones 3.5cm x 3.5cm, acabado liso y bordes definidos, con diseño grabado alusivo a "LAS VICTIMAS EN EL CORAZON DE LA PAZ TERRITORIAL" y logo Mesa Departamental de Victimas Nariño. Cuenta con broche metálico tipo mariposa en la parte superior para sujeción. Empaquetado individual material plástico transparente	UNIDAD	1	$ 10.200,00
127	CARTILLA INFORMATIVA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA ORIENTACIÓN LOGÍSTICA Y APOYO INSTITUCIONAL	Caratula propalcote de 200 gramos, 58 páginas en propalcote de 115 gramos a full color, doble cara. Tamaño 10cm X 13,5cm.	UNIDAD	1	$ 8.000,00
128	PLEGABLE PARA CAMPAÑAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.	Impreso a full color 2 lados en propalcote de 300g, 3 cuerpos y bolsillo con espejo. 10cm x 29cm	unidad	1	$ 4.478,00
129	IMPRESIÓN EN MICROPERFORADO PARA LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO	Impresión full color en material micro perforado x m², incluye instalación	M²	1	$ 153.282,00
130	DISEÑO E IMPRESIÓN EN VINILOS ADHESIVOS PARA	Impresión en vinilo adhesivo acabado mate o brillante POR 1 m². incluye instalación	M²	1	$ 87.007,00

131	LAS SEDES DE GOBERNACIÓN	Impresión en vinilo adhesivo para tráfico de piso por 1 m². incluye instalación	M²	1	$ 118.707,00
132		Impresión en vinilo adhesivo micro perforado, acabado mate o brillante POR 1 m². incluye instalación	M²	1	$ 109.602,00
133	SEÑALIZACIÓN PARA LAS SEDES ADMISNTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN	Señales de tráfico alto, vinilo impreso con protector floor graphic. 60cm X 15cm. incluye instalación	Unidad	1	$ 91.023,00
134		Señales de pared vinilo adhesivo sobre superficie PVC calibre 30, terminado, cinta doble faz. 20cm x 30 cm. Acrílico clear 4 mm.pegado sobre vidrio tamaño - Dimensiones del diseño real: 13 x 21 cmt"	Unidad	1	$ 42.000,00
135		Señales de pared vinilo adhesivo sobre superficie PVC calibre 30, terminado cinta doble faz. 20cm x 30 cm. Dimensiones 25 x 18 cms. Acrílico clear 4 mm. Gráfica digital pegada por detrás. Incluye cinta 3M de doble contacto para montaje.	Unidad	1	$ 52.000,00
136		Señales de pared vinilo adhesivo sobre superficie PVC calibre 30, terminado cinta doble faz. 20cm x 30 cm. Dimensiones : 80 x 36 cms. Acrílico clear 4 mm. Gráfica digital pegada por detrás. Incluye cinta 3M de doble contacto para montaje.	Unidad	1	$ 75.000,00
137		Señales de pared vinilo adhesivo sobre superficie PVC calibre 30, terminado cinta doble faz. 20cm x 30 cm. incluye instalación	Unidad	1	$ 21.752,00
138		Señalizacion para oficinas, Dimensiones 25 x 18 cms. Acrílico clear 4 mm. Gráfica digital pegada por detrás. Incluye cinta 3M de doble contacto para montaje.	Unidad	1	$ 48.000,00
139		Señales bandera vinilo adhesivo sobre superficie PVC calibre 30cm marco normativo norma Icontec 1461 color verde para condición de seguridad, azul obligación de elementos de protección personal, rojo prohibición amarillo precaución. 20cm x 30cm. Incluye instalacion	Unidad	1	$ 21.752,00

140	AVISO EN ACRILICO PARA SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN.	Acrílico con vinilo translucido POR m²	M²	1	$ 175.053,00
141	DISEÑO Y ELABORACION DE AVISO INSTITUCIONAL PARA IDENTIFICACION DE DEPENDENCIAS EXTERNAS A SEDE CENTRAL	Aviso por m2 en lona para exteriores con su respectiva estructura e instalación	M²	1	$ 257.846,00
142	ELABORACION DE HABLADORES PARA LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	Acrílico de 2mm con impresión en propal de 300g. 22cm x 10cm	Unidad	1	$ 54.000,00
143		Diseño y elaboración de Habladores en papel propalcote de 300g, con grapas para doblar en triángulo. 22cm x 28cm (carta)	UNIDAD	1	$ 22.392,00
144		Diseño y elaboración de habladores en papel adhesivo a full color, sobre cartón maule, dos lados, personalizado. 37cm x 21 CM	UNIDAD	1	$ 38.677,00
145	BANDERA DEL DEPARTAMENTO PARA ACTOS PROCTOCOLARIOS DEL DESPACHO.	Bandera en tela 100% poliester impermeable con escudo bordado del departamento bajo las medias y estándares y colores cmyk c:81m:4y:99k:0 rgb r:16-g:161-b:59 y amarillo cmyk c:1m:14y:92k:0 de verde c normativos	M²	1	$ 379.983,00
146	AFICHE PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.	Impresión full color en propalcote de 115g ¼ de pliego	1/4 de pliego	100	$ 3.900,00
147				500	$ 980,00
148				1000	$ 690,00
149				5000	$ 550,00
150		Impresión full color en propalcote de 150g ½ pliego	1/2 de pliego	100	$ 8.000,00
151				500	$ 5.300,00
152	PALETAS PARA CAMPAÑAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO	En MDF impresión en papel adhesivo full color 35cm x 30cm	Unidad	1	$ 26.835,00
153		Impreso en papel adhesivo sobre PVC, con palo en PVC, diferentes formas, full color. 30cm x 25cm	Unidad	1	$ 35.781,00
154		Impreso en papel adhesivo sobre cartón, con palo en MDF.22cm x 28cm (carta)	Unidad	1	$ 27.237,00
155		Impreso en papel adhesivo sobre cartón. 22cm x 28cm (carta)	Unidad	1	$ 19.953,00

156	DUMMIN SUBLIMADO	impresión digital (sublimado, en dummie arco inflable, elaborado en textil fibra poliéster de alta resistencia impermeable, dimensiones: 7 metros de largo x 4 metros de alto. motor de 1 hp fuerza, 530 m³/h. flujo, 1150 presión, 750w consumo, maletín para guardar y templos para instalar, impresión etiqueta, luz led, interna lona reebag y camper. la impresión y color debe estar de acuerdo a la solicitud realizada por la supervisión de la gobernación de Nariño.	Unidad	1	$ 5.500.000,00
157	EMPASTADO	Tamaño oficio, pasta dura en cuero sintetico, color azul, estampado con letras doradas, encuadernado y refilado. Perforado a lomo con perno, pegado o cocido.	Unidad	1	$ 85.000,00

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de diciembre 2025

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

ÁLVARO GONZALO REYES RISUEÑO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA

LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

WILSON RICHAR BUCHELI ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO (A) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

JENNIFER DE LA CRUZ
SUBSECRETARIO (A) DE INNOVACIÓN

JHON JAIRO PRECIADO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE

PAOLA DELGADO HIDALGO
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
SECRETARIO (A) DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

John Alexander Velasco L.

JHON ALEXANDER VELASCO LEUSSON
DIRECTOR (A) UNIDAD ADMINISTRATIVA JUNÍN BARBACOAS

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS
SECRETARIO (A) DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CLAUDIA PATRICIA ERAZO CASABON
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DE TURISMO
DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CATALINA MARIA BUCHELI ERASO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 6
DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GASTON JAVIER CABEZAS CASTILLO
ASESOR (A) DE DESPACHO PARA ASUNTOS FRONTERA
Y BINACIONAL CÓDIGO 105, GRADO 03

GABRIEL EDUARDO OCAÑA AGUIRRE
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
SECRETARIO (A) DE INFRAESTRUCTURA

PAOLA VITERI SALAZAR
SUBSECRETARIO (A) DE RENTAS DEPARTAMENTALES

Proyectó: Marluby Meneses Bastidas
Abogada S.G.

Revisó
Jenny Rocio Caez Ascuntar